

El Ayuntamiento insiste en llevar el metro al Civil a los tribunales por defectos de trámites

Afirma que los cambios anunciados por la Consejería de Fomento para adecuarse a la legalidad no son suficientes – La edil de Movilidad recuerda que la Junta tiene hasta el 20 de marzo para corregir los defectos y así evitar el contencioso administrativo

Miguel Ferrary

Inseguridad jurídica, incumplimiento de la legalidad y falta de soluciones. Así ve la edil de Movilidad, **Elvira Maeso**, la situación del proyecto del **metro** en superficie al **Hospital Civil** y acusa a la **Consejería de Fomento** de no dar soluciones al requerimiento planteado por el Ayuntamiento el 21 de diciembre. Es más, Maeso advierte de que la administración andaluza tiene hasta el 20 de marzo para corregir esta tramitación si no quiere terminar en los tribunales con un contencioso administrativo.



Un problema legal que puede frenar el tranvía al Civil

El requerimiento que el Ayuntamiento de Málaga envió el pasado 21 de diciembre a la Consejería de Fomento pedía que se anulase la tramitación y se reiniciase por incumplimientos del proceso legal. De hecho un mes después la administración andaluza envió una subsanación de errores para su publicación en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía), con el objetivo de corregir la fecha de aprobación del proyecto básico, que el Ayuntamiento consideraba que no era válida al ser previa a la publicación del dictamen ambiental, condición obligada. Para evitar que el Ayuntamiento acuda a los tribunales, la administración autonómica presentó un escrito asegurando que esos errores no invalidan el proceso y no encuentran hechos lesivos a los intereses municipales.

La **respuesta de la Consejería de Fomento**, presentada el 21 de enero, no resuelve las dudas planteadas por el Ayuntamiento sobre la legalidad de la tramitación del nuevo tramo del metro en superficie hasta el Hospital Civil. La concejala de Movilidad insiste en que los servicios jurídicos municipales advierten de que **este tramo debería ser aprobado en el Consejo de Gobierno** de la Junta de Andalucía, ya que **no estaba previsto** en ningún plan de ordenación urbana, ni municipal (PGOU) ni metropolitano (POTAUM).

«La ley exige que sea aprobado en Consejo de Gobierno y se sigue sin plantear», insiste Maeso, quien insiste en que este tramo no cuenta ahora «**con ninguna seguridad ni credibilidad jurídica**», lo que podría dar lugar a problemas a medio plazo. De hecho, advierte de que el Ayuntamiento no tendría capacidad legal para aprobar ningún paso de este proyecto hasta que no se ajuste el trámite a la legalidad.

Otro de los aspectos que **Elvira Maeso** explica que no ha solucionado la Consejería es la aprobación de la **adenda** que modifica el convenio del metro de 2003 para incluir el nuevo tramo hasta el Hospital Civil. «Deberíamos tener la adenda aprobada desde junio de 2014, pero todavía no sabemos nada. En noviembre nos dijeron que estaría en una semana y ahora no quieren ni hablar de esto», insiste la concejala de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga, que también echa en falta un estudio de demanda que justifique la construcción del metro en superficie hasta el Hospital Civil.

El único punto que Maeso destaca que parece que se puede solucionar es el **baile de fechas** sobre la aprobación del **proyecto básico del tranvía**, con la publicación en BOJA de la aprobación, aunque expresa sus dudas sobre si es un problema subsanable.

La concejala indica además que la Junta tiene poco más de un mes para resolver estas cuestiones de forma satisfactoria para los servicios jurídicos municipales, o si no se enfrenta a un contencioso administrativo.